

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº // // // // 272.201/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación de la suscripción de la revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, para el Ier semestre del año // 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con la firma "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/8 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES DOCIENTOS MIL (\$ 12.200.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. ORAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION